DECRETO Nº : E-07/2020 /

COLINA, 02 de enero de 2020

VISTO: Acuerdo Nº 489 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 108 (periodo 2016-2020) de fecha 02 de enero de 2020: **1)** El Decreto E-2786/2016 de fecha 07 de diciembre de 2016, mediante el cual se promulga Acuerdo N° 1-2016, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Constitutiva de fecha 06 de diciembre de 2016, que acordó fijar las sesiones ordinarias del H. Concejo Municipal, para que se efectúen en forma pública el primero, tercero y cuarto jueves de cada mes calendario a las 10:00 horas. **2)** Lo solicitado por los concejales para cambiar el día de las sesiones ordinarias de concejo para los días viernes; y, en conformidad a la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley Nº 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Apruébese el acuerdo Nº 489 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 108 (periodo 2016-2020) de fecha 02 de enero de 2020, **SE ACUERDA:** Modificar el día de las sesiones ordinarias del H. Concejo, para que se efectúen en forma pública el primero, tercero y cuarto **viernes** de cada mes calendario a las 10:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA,
Alcaldesa (S).
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA,
Secretario Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIO MUNICIPAL
ABOGADO

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
EAQ/ACA/phf
DISTRIBUCION:
- Sres. Concejales (c/i)
- Administración Municipal (c/i)
- Dirección de Control (c/i)
- Asesoría Jurídica (c/i)
- Secplan (c/i)
- DIDECO (c/i)
- Dirección de Administración y Finanzas (c/i)
- Dirección de Operaciones (c/i)
- Dirección de Seguridad Comunal (c/i)
- Dirección de Tránsito (c/i)
- Dirección de Obras Municipales (c/i)
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (c/i)
- Juzgado de Policía Local (c/i)
- Ley de Transparencia (c/i)
- Oficina de Partes y Archivo

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 489-2020

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** El Decreto E-2786/2016 de fecha 07 de diciembre de 2016, mediante el cual se promulga Acuerdo N° 1-2016, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Constitutiva de fecha 06 de diciembre de 2016, que acordó fijar las sesiones ordinarias del H. Concejo Municipal, para que se efectúen en forma pública el primero, tercero y cuarto jueves de cada mes calendario a las 10:00 horas. **2)** Lo solicitado por los concejales para cambiar el día de las sesiones ordinarias de concejo para los días viernes; y, en conformidad a la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley Nº 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Modificar el día de las sesiones ordinarias del H. Concejo, para que se efectúen en forma pública el primero, tercero y cuarto **viernes** de cada mes calendario a las 10:00 horas.